

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 901-86-124 que nombra a la señora Quisqueya Damirón, Cónsul General de la República en Hamburgo, Alemania.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 901-86-124

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La señora Quisqueya Damirón, queda designada Cónsul General de la República en Hamburgo, en sustitución del Sr. Miguel Decamps.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 902-86-125 que nombra varios Miembros del Consejo Estatal del Azúcar.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 902-86-125

VISTA la Ley No. 7 de fecha 7 de agosto de 1966,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- Los señores Alejandro Grullón y Nicolás Casasnovas Ch., quedan designados Miembros del Consejo Estatal del Azúcar, en sustitución de los señores Sebastián Mera (fallecido) y César García Victoria.

Artículo 2.- El Dr. José Manuel Alvarez, queda designado Miembro del Consejo Estatal del Azúcar y Presidente del Consejo Estatal del Azúcar para Asuntos de Ganadería (CEAGANA), en sustitución del Dr. José Rodríguez Conde.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 903-86-126 que integra la Comisión Hípica Nacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 903-86-126

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- El Dr. Angel Contreras, queda designado Presidente de la Comisión Hípica Nacional.

Artículo 2.- El Dr. Juan Luis Pacheco Morales, queda designado Vicepresidente de la Comisión Hípica Nacional.

Artículo 3.- El Sr. José Iván Moore, queda designado Miembro de la Comisión Hípica Nacional.